



Resolución de Consejo Directivo 432 / 2023 - EXA -UNSa
Expte N 7/2022 - SRO-UNSa- Promoción Transitoria - PADJ-EXC- Asig.
Matemática para Informática - Bach. Arturo Vega Corrales
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
28/07/2023

VISTO la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que el Bach. Arturo Vega Corrales, solicitó mediante Nota N° 2/2022-SROV-UNSa el beneficio de tal promoción.

Que la Dirección General de Administración Sede Regional Orán, informa sobre la disponibilidad financiera según memorándum N° 05/2013.

Que con fecha 15/6/2023 de Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico: 1-Promocionar transitoriamente al Bach Arturo Vega Corrales en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la asignatura Matemática para Informática para las

carreras de LAS - TUP, de SRO, desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por EXP-EXA 19482/22, de acuerdo a lo establecido en la RES-CS N° 300/19.

Que el Consejo Directivo, en su 10° Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de junio de 2023 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho del a Comisión de Docencia e investigación con las siguientes correcciones:

1°) No convalidar la Res SRO N° 881/22.

2°) Imputar la presente promoción al Inciso I de la Planta de Personal Docente de la sede Regional Orán, Resolución CS N° 140/2021

Que el Departamento de Personal mediante informe de fecha 24/07/2023, previo análisis de las actuaciones, solicita verificar la disponibilidad del cargo para la aplicación de la correcta normativa sobre la promoción transitoria.

Que, en consecuencia, Secretaria Académica y de Investigación retorna el expediente para su reconsideración a la Comisión de Docencia e Investigación.

Que la mencionada Comisión aconseja mediante despacho de fecha 25/07/2023

1.- Retratamiento del tema por parte del Consejo Directivo

2.- Establecer como marco normativo, la Res CS 261/19

Arturo Vega Corrales



Resolución de Consejo Directivo **432 / 2023 - EXA -UNSa**
Expte N 7/2022 - SRO-UNSa- Promoción Transitoria - PADJ-EXC- Asig.
Matemática para Informática - Bach. Arturo Vega Corrales
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
28/07/2023

Que el Consejo Directivo, en su 12° Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2023, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación testando el punto 1 del mismo despacho.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Promocionar transitoriamente, al Bach. Arturo VEGA CORRALES, D.N.I. N° 17.914.356, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Matemática para Informática, desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por EXP-EXA 19482/22, de acuerdo a lo establecido en la RES-CS N° 261/19.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente promoción al Inciso I de la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán, Resolución CS N° 140/2021.


ARTÍCULO 3°.- Establecer que, el docente promocionado cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente, le sea encomendada por la Sede.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Bach. Arturo Vega Corrales cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad. Además, se deja debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Bach. Arturo Vega Corrales, Dirección de la Sede Regional Orán, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Cumplido, siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS EXACTAS - UNSa